

# **Fenpruss rechaza categóricamente modificaciones al protocolo sobre objeción de conciencia en ley de aborto**

Casi dos semanas lleva instalado el nuevo gobierno y hoy se publica en el Diario Oficial la Resolución exenta número 432, en donde se aprueba el protocolo para la manifestación de objeción de conciencia según lo dispuesto en el artículo 119 del Código Sanitario, dejando sin efecto resolución N° 61 exenta del 27 de enero 2018.

Este cambio impulsado por el actual Gobierno se basa en que la anterior resolución se prestaba para diversas interpretaciones jurídicas y permite, en la práctica, que instituciones de salud del ámbito privado se acojan a la objeción de conciencia institucional y continúen recibiendo aporte Estatal, lo que quedaba expresamente impedido anteriormente. “A nuestro juicio este es un retroceso, porque socava el tremendo paso que había dado Chile en asegurar el derecho a decidir de las mujeres, no asegurándose que sea cubierto por instituciones privadas de salud y que éstas mantengan financiamiento estatal para sus acciones de salud”, apuntó Rebeca Sepúlveda, encargada de Igualdad de Oportunidades de la Fenpruss. “Esta modificación no pretende resguardar el real espíritu de la ley, que es el de salvaguardar la libre elección de decidir de las mujeres con respecto a la interrupción del embarazo en 3 causales, sino más bien los intereses financieros de ciertos grupos económicos que han buscado imponer su mirada conservadora en esta materia a lo largo de la discusión de la ley”, subrayó Sepúlveda.

La dirigente nacional de Fenpruss agregó que las y los profesionales de la Salud y la ciudadanía deben estar alerta y no permitir que se retroceda en derechos en los que tanto costó avanzar, y que son triunfos que nos colocaban a la altura de los países desarrollados en estas materias, pero que estos cambios generan que volvamos a quedar en vergüenza ante la opinión pública nacional e internacional. “Hacemos un llamado a las autoridades de gobierno a no desconocer leyes que garantizan los derechos, a no mal utilizar recursos fiscales y finalmente a no imponer la agenda valórica por sobre los derechos de las mujeres”, puntualizó.